



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve de julio de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2009 00082 00  
DEMANDANTE: OMAR DARÍO YEPES LONDOÑO  
DEMANDADO: CITI COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTÍAS, GABRIEL  
ÁNGEL ARISTIZABAL MEDINA  
LLAMADO EN  
GARANTÍA: SEGUROS BOLÍVAR SA

En el proceso ordinario laboral de la referencia teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada del actor, Fanny Marulanda de Tascón, portadora de la TP n.º 39.158 del CSJ, quien tiene facultad para recibir, se encuentra procedente ordenar la entrega del título judicial N° 413230003470011 por el valor del depósito efectuado a favor de la parte demandante, procédase por secretaría.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN  
JUEZA

<p>JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica en estados n.º 51 del 30 de julio de 2020.</p> <p>Secretario</p>
---

DAD